



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 876 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 NOV 2016

VISTO: El Informe N° 1442-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con N° Doc. 226130 y N° Exp. 175059, el Informe N° 047-2016/GOB.REG.HVCA/ORSyL-atd y la Liquidación Financiera del componente Elaboración de Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento de la Carretera Departamental HV-109, Abra Acopalca – Wari – Trancampa – Yananya - San Marcos de Rocchac – Matibamba - Emp. Hv 101 (Nueva Esperanza) en la Provincia de Tayacaja-Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Programa de Inversiones del 2014 el Gobierno Regional de Huancavelica programó la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento de la Carretera Departamental HV-109, Abra Acopalca – Wari – Trancampa – Yananya - San Marcos de Rocchac – Matibamba - Emp. Hv 101 (Nueva Esperanza) en la Provincia de Tayacaja-Huancavelica”; por lo que, mediante Resolución General Regional N° 041-2014/GOB.REG. HVCA/GRI, de fecha 01 de abril del 2014, la Gerencia Regional de Infraestructura aprueba el Plan Operativo de Actividades para la elaboración del referido Expediente Técnico, por un monto total de S/. 318,446.00 (Trescientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y seis con 00/100 nuevos soles) y con un plazo de ejecución de actividades de sesenta (60) días calendarios, la misma que estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Estudios por la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Informe N° 860-2014/GOB.REG.HVCA/GRI-SGE, de fecha 11 de agosto del 2014, la Sub Gerencia de Estudios efectúa la entrega del Expediente Técnico del citado Proyecto de Inversión Pública a la Gerencia Regional de Infraestructura para su revisión y evaluación por la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos (CREET); así en sesión ordinaria de la CREET, luego de la evaluación correspondiente, se aprueba el expediente técnico, consecuentemente mediante Resolución Gerencial Regional N° 219-2014/GR.HVCA/GRI, de fecha 18 de diciembre del 2014 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Carretera Departamental HV-109, Abra Acopalca – Wari – Trancampa – Yananya - San Marcos de Rocchac – Matibamba - Emp. Hv 101 (Nueva Esperanza) en la Provincia de Tayacaja-Huancavelica”, con Código SNIP N° 195188, con un presupuesto total de S/. 19'562,958.88 (Diecinueve millones quinientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho con 88/100 Nuevos Soles), para su ejecución por la modalidad de Contrato, en un plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios;

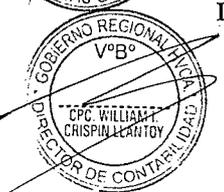
Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 1442-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera del Componente de Elaboración de Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento de la Carretera Departamental HV-109, Abra Acopalca – Wari – Trancampa – Yananya - San Marcos de Rocchac – Matibamba - Emp. Hv 101 (Nueva Esperanza) en la Provincia de Tayacaja-Huancavelica”, la misma que ha sido elaborado por el CPC Amador Toralva Díaz por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en Términos Generales:

- Nombre del proyecto : “Mejoramiento de la Carretera Departamental HV-109, Abra Acopalca – Wari – Trancampa – Yananya - San Marcos de Rocchac – Matibamba - Emp. Hv 101 (Nueva Esperanza) en la Provincia de Tayacaja-Huancavelica”
- Resolución aprob. Exp. Téc. : Resolución Gerencial Regional N° 219-2014/GR.HVCA/GRI
- Datos del proyectista : Ing. Alejo Castillo Gómez – Jefe de Proyecto
- Registro Banco de Proyectos : Código SNIP N° 195188

II. Características Presupuestales Financieras:

- a) Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 876 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 NOV 2016

- Nombre del Proyecto : “Mejoramiento de la Carretera Departamental HV-109, Abra Acopalca – Wari – Trancampa – Yananya - San Marcos de Rocchac – Matibamba - Emp. Hv 101 (Nueva Esperanza) en la Provincia de Tayacaja-Huancavelica”.
- Función : 015 Transporte
- Programa : 033 Transporte Terrestre
- Sub Programa : 00061
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Órgano Ejecutor : Sub Gerencia de Estudios
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central
- Presupuesto program. según POA: S/. 300,930.00 (R.G.R. N° 041-2014/GOB.REG. HVCA/GRI)
- Presupuesto ejecutado : S/. 288,059.52
- Ejercicio Presupuestal : 2014

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe S/.
Mano de Obra	0.00	1505	Estudios y Proyectos	
		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	288,059.52
Bienes	7,159.52			
Servicios	280,900.00			
Total Costo Presupuestal	288,059.52		Total Costo Financiero	288,059.52

De conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico – Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

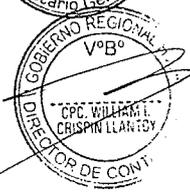
Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría general

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera del Componente: Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Carretera Departamental HV-109, Abra Acopalca – Wari – Trancampa – Yananya - San Marcos de Rocchac – Matibamba - Emp. Hv 101 (Nueva Esperanza) en la Provincia de Tayacaja-Huancavelica”, con Código SNIP N° 195188, elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Estudios, siendo el monto total ejecutado de S/. 288,059.52 (Dioscientos ochenta y ocho mil cincuenta y nueve con 52/100 Soles), de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 876 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

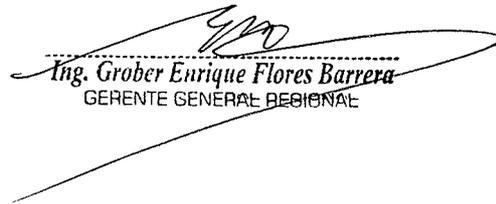
Huancavelica, 29 NOV 2016

deberá incluir la presente liquidación, en caso de corresponder, en la liquidación final físico financiera del proyecto "Mejoramiento de la Carretera Departamental HV-109, Abra Acopalca – Wari – Trancampa – Yananya - San Marcos de Rocchac – Matibamba - Emp. Hv 101 (Nueva Esperanza) en la Provincia de Tayacaja-Huancavelica".

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL



JCL/cgme

